

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

17

6

2026

DÍA

MES

AÑO

NÚMERO DE SOLICITUD

433348

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	LABORATORIO CLÍNICO UNISALUD BOGOTÁ	Código QUIPU del proyecto	901010145213
Nombre del proyecto	PRESUPUESTO UNISALUD SEDE BOGOTÁ		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	LUZ MIREYA CRUZ BLANCO	Número de cédula	52020760
Correo-e institucional	lmcruz@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	0

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

a. ¿Para qué se requiere la adquisición de ese bien y/o servicio u obra? *

Estos insumos médico asistenciales se requieren para el procesamiento de los exámenes realizados en el Laboratorio Clínico de Unisalud Sede Bogotá, garantizando la disponibilidad de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades diagnósticas. Su adquisición permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio, la oportunidad en la atención de los usuarios y la adecuada ejecución de los procedimientos analíticos requeridos para el apoyo diagnóstico.

b. ¿Cuál o cuáles necesidades institucionales se pretenden satisfacer con la adquisición de ese bien y/o servicio u obra? *

• Garantizar los reactivos necesarios para la toma de muestras en el Laboratorio Clínico, con el fin de dar continuidad al proceso de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para el restablecimiento de las condiciones de salud de nuestros afiliados.

• Brindar una atención integral, eficiente, oportuna y de calidad.

c. ¿Cómo contribuye la adquisición de este bien y/o servicio u obra al cumplimiento de los fines institucionales? *

Con la adquisición de estos reactivos, se contribuye con el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2008, artículo 2o el cual dispuso que "El objeto de UNISALUD es garantizar el bienestar de sus afiliados y beneficiarios en materia de seguridad social en salud, conforme a la Constitución, la ley y los términos y condiciones señalados en el presente acuerdo."

La presente contratación se ampara con los recursos del proyecto No. 901010145213.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

N/A

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

SUMINISTRAR INSUMOS MÉDICO ASISTENCIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE EXÁMENES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a. VER "ANEXO 6 - INSUMOS" - OFERTA.	Cantidad
b.	1
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☒

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.

b.

c.

d.

e.

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	
Fecha de inicio	
Fecha de terminación	2027-03-31

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)

SI	X	No
----	---	----

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
SEGÚN FACTURACIÓN 2026.		\$ 23,422,000
SEGÚN FACTURACIÓN 2027.		\$ 7,682,257
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 31,104,257
(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)		

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Unisalud Bogotá

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	DISTRIMEDICA JC SAS	Número de cédula o NIT	900595327
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	X	Parcial	Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	RODRIGO ANDRES MOLANO SANCHEZ			Teléfono institucional (Exts.) 18863
Número de cédula	79795152			Dependencia LABORATORIO CLÍNICO UNISALUD BOGOTÁ
Correo-e institucional	ramolanos@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia Edificio URIEL GUTIERREZ Número de oficina 111

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	COORDINADOR LABORATORIO CLÍNICO UNISALUD SEDE	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	CRISTIAN NICOLAS RODRIGUEZ PAVA				Teléfono institucional (Exts.) 18818	
Número de cédula	1026286063	Correo-e institucional	cnrodriguezp@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia Edificio URIEL GUTIERREZ
Dependencia	LABORATORIO CLÍNICO UNISALUD BOGOTÁ					Número de la oficina 111

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf

Código: U.FT.12.010.043

Versión: 3.0

Página _1_ de _1_

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA	17	6	2026
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD No. 433348

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. 1. ENTREGAR LOS INSUMOS EN EL ALMACÉN DE UNISALUD Y FACTURAR EL VALOR DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON LOS VALORES INDICADOS EN LA PROPUESTA.
- b. 2. MANTENER VIGENTES Y ACTUALIZADOS DURANTE EL PLAZO DE LA ORDEN LOS REGISTROS INVIMA DE LOS INSUMOS OFERTADOS, EN CASO DE NOVEDADES DEBERÁ COMUNICARSE AL SUPERVISOR.
- c. 3. ENTREGAR LOS INSUMOS CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO, O INFERIOR A DICHO TIEMPO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO LO AUTORICE EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, BASADO EN LA URGENCIA Y LA PRONTA UTILIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LOS MISMOS.
- d. 4. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA.
- e. 5. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS Y SUMINISTRAR CANTIDADES INFERIORES O SUPERIORES A LAS CONTRATADAS, CUANDO POR NECESIDADES DEL SERVICIO LA UNIDAD LO REQUIERA Y EXISTA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHS CAMBIOS NO SOBREPASEN EL VALOR DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ORDEN CONTRACTUAL.
- f. 6. BRINDAR ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DEL LABORATORIO CLÍNICO DE UNISALUD, SOBRE EL USO DE LOS INSUMOS.
- g. 7. DESIGNAR UNA PERSONA QUE SIRVA DE ENLACE CON UNISALUD, CON EL PROPOSITO DE COORDINAR TODO LO INHERENTE CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO Y SOLUCIONAR PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE SE PRESENTEN.
- h. 8. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEAN PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE.
- i. 9. APOYAR Y CONTRIBUIR CON LAS LABORES DE SUPERVISIÓN, INFORMANDO MENSUALMENTE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO (LCCOUNISAL_BOG@UNAL.EDU.CO), EL ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS, INDICANDO EL SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR, EN EL MOMENTO QUE SE EJECUTE EL SESENTA POR CIENTO (60%) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SEDEBE INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y CONTINUAR ENVIANDO EL INFORME DE EJECUCIÓN, AL MISMO CORREO, CADA OCHO (8) DÍAS.
- j. 10. RADICAR LAS FACTURAS POR EL VALOR OFERTADO, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (DÍA 1 AL 25 DE CADA MES).